



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS – 001-2016-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES ADMINISTRATIVAS

REFORMULADAS

COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA MDD

MARZO - 2016



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001- 2016-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES REFORMULADA DEL PROCESO DE CONCURSO Y SELECCIÓN

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ORGANISMO CONVOCANTE:

Nombre: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios

1.2. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativa de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

1.3. OBJETIVO:

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

1.4. DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

La conducción del proceso de Concurso y selección en todas sus etapas, está a cargo de la Comisión Especial para el concurso y selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio, designados mediante Resolución Directoral N° 0091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 21 de Marzo de 2016, integrado por los siguientes miembros.

PRESIDENTE:

- **Ing. Héctor Miguel ROJAS CORAL** Director de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Rural

SECRETARIO.

- Sr. Jorge José PIMENTEL FUENTES Jefe de Unidad Personal

MIEMBROS TITULAR

- Ing. Reynaldo Vicente CABALLERO PORCEL Director de la Oficina de Estadística e Informática

1.5. BASE LEGAL:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios)
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Reglamento de Decreto Legislativo N°1057
- Decreto Supremo 065-2011-PCM, “Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio”
- Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
- Ley 29849, “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 5057 y otorga derechos laborales.”
- Ley N° 27806. “Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública”.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Directoral N° 091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA , que precisa la conformación de la Comisión Especial para la selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio “CAS” para el año 2016, en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

El Área solicitante es la siguiente:

DEPENDENCIA	CARGO	N° PERSONAL REQUERIDO
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA	I. TECNICO AGROPECUARIO	1
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA	II. GUARDIAN	2
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	III. TECNICO AGROPECUARIO	1
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	IV. FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	1
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL	V. INGENIERO ESPECIALISTA	1
	VI. ABOGADO CALIFICADOR	1
	VII. INGENIERO VERIFICADOR	1
	VIII. TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS	1
	IX. ASISTENTE CAD/GIS	1
	X. ABOGADO	1
	XI. ABOGADO DE CAMPO	1
	XII. ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS	1
	XIII. ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
	XIV. SECRETARIA	1
	XV. DIGITADOR SSET	1
XVI. ASISTENTE REGISTRAL	1	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

	XVII. TECNICO RESPONSABLE DE ARCHIVO	1
	XVIII. VERIFICADORES CATASTRALES	4

1.7. TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Curricular según los términos de referencia adjuntos al presente documento. Entrevista Personal.

1.8. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicio CAS.

1.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.10. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III, de la presente base.

1.11. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Según el requerimiento en TDR
Duración del Contrato	Tres meses a partir de la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	De acuerdo a Términos de Referencia

CAPITULO II

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

2.1. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Mediante Resolución Directoral N° 091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA-MDD, de fecha 21 de Marzo del 2016, mediante el cual se conforma la Comisión Especial para concurso y selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2016, teniendo las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Elaborar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- Aprobar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- Cumplir y hacer cumplir la presente base que regula el proceso de concurso y selección.
- Convocar a proceso de concurso y selección los servicios solicitados por las diferentes dependencias de la DRA.
- Conducir el proceso de concurso y selección en todas sus etapas.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios de calificación.
- Publicar la lista de postulantes aptos para cada prueba, así como el resultado final de la evaluación.
- Elaborar y suscribir las actas de instalación, de las reuniones, cuadro de méritos y acta final.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- i) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- j) La Comisión de Concurso y Selección es autónoma en el ejercicio de sus funciones y en las decisiones que emita antes y durante el proceso de concurso y selección.
- k) Los resultados que emita la Comisión de Concurso y Selección son inapelables.
- l) Los asuntos no previstos serán resueltos por la Comisión.

2.2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

2.2.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de concurso y selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.2.2. Cancelación del proceso de concurso y selección.

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la comisión y de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de concurso y selección
- b) Por Restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

CAPITULO III

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de personal especializado que requieran las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Agricultura, siendo los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

I. TECNICO AGROPECUARIO (01)

Requisitos Mínimo:

- a) Título de Técnico Agropecuario.
- b) Egresado del Instituto Superior Tecnológico.
- c) Amplia Experiencia en la Conducción de Equipos de Trabajo
- d) Conocimiento de computación (entorno Windows o equivalente)
- e) Trabajo en equipo.
- f) 02 años experiencia en la administración Pública y/o Privada

Funciones del Técnico Agropecuario

- Apoyar y participar en la recolección de información de campo para formación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
- Prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semillas, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de crédito agropecuario, selección y mejoramiento de tipos de ganado y similares.
- Participar en la capacitación, consolidación y difusión de información agraria, elaborar cuadros y gráficos estadísticos.
- Facilitar las acciones de promoción y fortalecimiento de la organización y mejora de la gestión de los productores agrarios bajo el enfoque de cadenas productivas.
- Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afecten cultivos y/o ganados.
- Supervisar actividades de fomento agropecuario y agroindustrial.
- Las demás que le asigne el Director de la Agencia Agraria Tambopata.

Competencias de dominio

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.

Contraprestación mensual

TECNICO AGROPECUARIO

S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Lugar de prestación del Servicio:

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Oficina Agraria de Mazuko

Dirección: Distrito de Mazuko

Oficina Agraria de Mazuko

II. GUARDIAN (02)

Requisitos Mínimos

- a) Estudios secundarios completo.

FUNCION DEL GUARDIÁN

- Vigilancia en las instalaciones del local Institucional
- Control de ingreso y salida del personal y usuarios.
- Control de ingreso y salidas de bienes
- Mantener limpio todas las áreas libres de la entidad
- Otras laboras eventuales que se le asigne según la naturaleza de su contrato



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

b) Experiencia: Como mínimo 02 años de experiencia en las labores de guardianía.	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	GUARDIAN
Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)
Lugar de prestación del Servicio:	Sede Central
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	
III. TECNICO AGROPECUARIO (01)	FUNCIONES DEL TÉCNICO AGROPECUARIO
Requisitos Mínimos	
a) Título de Técnico Agropecuario	➤ Asistencia técnica en cultivos tropicales.
b) Experiencia mínimo de 2 años como Técnico Agropecuario	➤ Fortalecimiento de organización de productos Agropecuarios.
c) Experiencia mínimo 02 años en la Administración Pública y/o privada	➤ Acopiar instrucciones Estadísticas Agrícolas y Pecuarias mensuales.
d) Conocimiento y manejo de equipos de Ingeniería (GPS,) y Otros	
e) Manejo y conocimiento de cultivos tropicales	
f) Manejo de sistema informáticos- Windows y Office	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	TECNICO AGROPECUARIO S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	
Dependencia de prestación del Servicio:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD OFICINA AGRARIA DE BOCA COLORADO
Lugar:	Boca Colorado – Distrito de Madre de Dios
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<p>IV. FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (01)</p> <p>REQUISITOS MINIMOS</p> <p>a) Ingeniero en Ciencias Agrarias, Colegiado y Habilitado por el CIP.</p> <p>b) Experiencia en Formulación de Estudios de Pre Inversión para proyectos de Inversión Pública de apoyo al desarrollo productivo – SNIP.</p> <p>C) Experiencia en trabajos de campo.</p> <p>d) Conocimiento de la Normatividad vigente del SNIP</p> <p>e) 02 Años de Experiencia en la Administración Pública desde su colegiatura.</p> <p>F) Conocimiento de Ofimatica (Word, Excel, Internet, Etc)</p> <p>f) Capacitación relacionado con la formulación de Proyectos de Inversión Pública.</p>	<p>FUNCIONES DEL FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</p> <p>La actividad principal para el servicio, será la elaboración de un Estudio de Pre Inversión a nivel del Perfil de Proyecto de acuerdo a los requisitos mínimos para la elaboración de proyecto de Inversión Publico en apoyo al desarrollo productivo.</p>
<p>Competencias de Dominio</p>	<p>Contraprestación mensual</p>
<p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p>FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</p> <p>S/.3,000.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Nuevos Soles, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p>Lugar de prestación del Servicio:</p>	<p>DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OPP-UNIDAD DE INVERSION</p>
<p>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</p>

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

<p>V. INGENIERO ESPECIALISTA (01)</p> <p>REQUISITO MINIMO</p> <p>a) Ing. Agrónomo Colegiado y Habilitado</p> <p>b) 03 años de experiencia laboral en temas de catastro y titulación de predio</p> <p>c) Experiencia 03 años como jefe de grupo</p> <p>d) Experiencia en la elaboración del Diagnóstico Físico Legal en el Marco Normativo del Decreto Legislativo N° 1089.</p> <p>e) Cursos y capacitaciones en Manejo de GPS, clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor, derecho registral y temas de titulación y saneamiento físico legal de predios rurales en selva y ceja de</p>	<p>FUNCIONES DEL INGENIERO ESPECIALISTA</p> <p>➤ Responsable de la elaboración y Aprobación del Diagnóstico Físico Legal – Parte Físico.</p>
--	---



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

selva. f) 03 años de experiencia en Sector Público y/o Privado desde su colegiatura.	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
VI. ABOGADO CALIFICADOR (01) REQUISITO MINIMO a. Abogado Colegiado y Habilitado b. 02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privada desde su colegiatura. c. 01 año de experiencia laboral como abogado de Campo en el marco Normativo del Decreto Legislativo 1089. d. Capacitación relacionada al Derecho Registral. e. Manejo del sistema de calificación de expedientes de Titulación SSET.	FUNCIONES DEL ABOGADO CALIFICADOR EN SANEAMIENTO LEGAL ➤ Verificación y Calificación de expedientes y seguimiento e inscripción de expedientes a Registros Públicos, con su respectivo de padrón de expedientes aptos para su publicación y posterior ingresos a RR.PP
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ABOGADO CALIFICADOR S/3,500.00 (Tres Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
VII. INGENIERO VERIFICADOR (01) REQUISITO MINIMO a) Ingeniero Agrónomo, Forestal colegiado, habilitado e inscrito en el índice de verificadores de la SUNARP. b) Experiencia como Verificador Común de acuerdo al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089.	FUNCIONES DEL INGENIERO VERIFICADOR ➤ Verificación, Validación de los Certificados Catastrales y Explotaciones Económica



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<ul style="list-style-type: none"> c) 01 año de experiencia como Jefe de Grupo d) Experiencia en manejo de GPS diferencial, levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de su uso mayor y AutoCAD y cartografía. e) Experiencia mínimo de 03 años temas de titulación y saneamiento físico legal de predios rurales. e) Experiencia de 03 años en el sector Público y/o Privado desde su colegiatura 	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	INGENIERO VERIFICADOR S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
<p>VIII. TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS (01)</p> <p>REQUISITO MINIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ingeniero de sistemas, Colegiado y/o Titulo de Profesional de Técnico en Computación e Informática. b) 02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. c) 02 años de experiencia comprobada en catastro y formalización de predios rurales en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento. d) Capacitaciones en Manejo de GPS Diferencial R-6,ArcGis10, AutoCAD, procesamiento digital de imágenes Satelitales y ordenamiento territorial en alta especialización y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor. 	<p>FUNCIONES DEL TECNICO EN CARTOGRAFÍA CAD/GIS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsable de la base cartográfica de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Predios Rurales. ➤ Coordinar, dirigir y monitorear el Manejo del sistema SSETT, Catastro virtual de COFOPRI, elaboración de mapas temáticos y administración de la base grafica digital.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS S/.3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
IX. ASISTENTE CAD/GIS (01) REQUISITO MINIMO a. Bachiller en Ingeniería forestal ,Sistemas e Informática, Agronomía, Agrícola y/o Técnico en Computación b) 02 años de experiencia laboral en la Administración Pública o Privada c) 02 años de Experiencia en temas de catastro y formalización de predios ruralesutilizando tecnología GPS y otros para la linderación de predios. d) Cursos y capacitaciones en sistemas de información geográfica y manejo del software ArcGis 9.3, en cartografía básica, Auto CAD. e) Curso de manejo de GPS Diferencial	FUNCIONES DEL ASISTENTE GIS DIGITADOR ➤ Brindar soporte técnico en la vectorización y poligonización de predios, elaboración de planos y procesamiento de datos en el sistema.
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ASISTENTE GIS DIGITALIZADOR S/.2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
X. ABOGADO (01) REQUISITO MINIMO: a) Abogado Titulado, colegiado y habilitado b) 02 años de experiencia comprobada en catastro y formalización de predios rurales en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento. c) 02 años de experiencia laboral en la administración pública, conocimiento en derecho administrativo y/o derecho procesal civil, derecho procesal constitucional. d) Capacitación en temas de Saneamiento Físico Legal de predios rurales en el marco normativo	FUNCIONES DEL ABOGADO ➤ Revisión y evaluación de documentación de orden legal a efectos de dar respuesta a las solicitudes, escritos que se presente en la Dirección. ➤ Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes. ➤ Preparación de Informes legales y proyectos de resolución de expedientes de oposición, en los procedimientos de rectificación de áreas, de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

del D.L. 1089	
e) Capacitación en Derecho Registral	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ABOGADO S/.3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito departamento de Madre de Dios
Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
XI. ABOGADO DE CAMPO (01) REQUISITO MINIMO a) Abogado Colegiado y Habilitado b) 02 años de experiencia laboral como profesional desde la colegiatura en el sector Público en catastro y saneamiento físico legal de predios. c) 02 años de experiencia en catastro y saneamiento físico legal de predios. d) 01 año experiencia como abogado de campo en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 e) Capacitación en la especialidad f) Disponibilidad para trabajos a campo	FUNCIONES DEL ABOGADO CAMPO Supervisión y monitoreo a los verificadores catastrales y evaluación de expedientes parte Legal y efectuar charlas informativas.
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ABOGADO CAMPO S/.3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
XII. ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS (01) REQUISITO MINIMO a) Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Colegiado y Habilitado. b) 02 años de experiencia laboral en instituciones públicas c) 01 año de experiencia en saneamiento físico legal en comunidades nativas en el marco de la	FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS. ➤ Coordinador y apoyo en la Elaboración y Aprobación de expedientes de las Comunidades Nativas y Diagnostico Físico Legal para la Titulación y saneamiento del área comunal. ➤ Facilitar el proceso de titulación de las Comunidades Nativas con las instancias correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<p>Ley N° 22175 Ley de comunidades Nativas y su reglamento D.S N° 003-79-AA</p> <p>d) Conocimiento en manejo de GPS e interpretación de mapas, sistema de información geográfica y manejo básico del Software ARCGIS 9.3.</p> <p>e) Inscripción en el índice de verificadores de la sunarp.</p>	
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ESPECIALISTA EN S.F.L. EN CC. NN S/.3,000.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito departamento de Madre de Dios
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
<p>XIII. ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01)</p> <p>REQUISITO MINIMO</p> <p>a) Licenciado en Administración de Empresas y/o Contabilidad.</p> <p>b) 02 años de experiencia laboral en el sector público.</p> <p>c) Capacitación en tramites administrativo y aplicación del sistema SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado SEACE y relaciones humanas, ética y clima institucional.</p>	<p>FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar los trámites de las documentaciones que realice la dirección de saneamiento físico legal de predios rurales. ➤ Realizar modificaciones de las partidas de los reportes administrativos del sistema. ➤ administrar y controlar los bienes de la dirección. ➤ Realizar los Trámites Administrativos de los Bienes y Servicios de la Oficina de Saneamiento.
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO S/.2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito departamento de Madre de Dios
Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
<p>XIV. SECRETARIA (01)</p> <p>REQUISITO MINIMO</p> <p>a) Estudios Técnicos en secretariado</p> <p>b) 02 años de experiencia laboral en instituciones</p>	<p>FUNCIONES DE LA SECRETARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención al público. ➤ Recepción, emisión y archivo de documentos. ➤ Brindar información sobre el DL 1089 y sus reglamentos 032-VIVIENDA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<p>pública y/o Privadas.</p> <p>c) Conocimiento en ofimática (office).</p> <p>d) Capacitaciones y cursos en asistencia de gerencia y/o dirección, en computación e informática, y dominio del entorno de Windows, conocimiento en archivos y en atención al público.</p>	<p>➤ Otras Actividades que asigne la dirección.</p>
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
<p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</p> <p>Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p>SECRETARIA</p> <p>S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito departamento de Madre de Dios
Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
<p>XV. DIGITADOR SSET (01) REQUISITO MINIMO</p> <p>a. Grado de Bachiller</p> <p>b) 02 años de experiencia laboral en la Administración Pública o Privada.</p> <p>c) 01 año de experiencia en digitación de fichas catastrales en el sistema SSET en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento.</p> <p>d) 01 años de Experiencia en temas de catastro utilizando tecnología GPS y otros para la linderación de predios.</p> <p>e) Cursos y capacitaciones en sistemas de información geográfica y manejo del software ArcGis 9.3, en cartografía básica, uso de GPS y seminario de ordenamiento Territorial de la Región MAP y foro Regional sobre Ordenamiento Minero y Propuesta para el desarrollo Sostenible de la Amazonia.</p>	<p>FUNCIONES DEL DIGITADOR</p> <p>➤ Brindar soporte técnico en la vectorización y poligonización de predios, elaboración de planos y procesamiento de datos en el sistema.</p>
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
<p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</p> <p>Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p>DIGITADOR</p> <p>S/.1,800.00 (Un Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
Lugar de prestación del Servicio:	Ámbito del Departamento de Madre de Dios



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
XVI. ASISTENTE REGISTRAL (01) REQUISITO MINIMO a) Egresado o Bachiller en Ciencias Financiera Contable b) 02 años de experiencia laboral en el sector Público y Privado. c) Capacitación en procedimientos registrales y contabilidad Básica d) Operador de sistemas para Windows.	FUNCIONES DEL ASISTENTE REGISTRAL ➤ Recabar información de los Registros Públicos y efectuar el seguimiento de los expedientes presentados a los Registros Públicos
Competencias de dominio Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	Contraprestación mensual ASISTENTE REGISTRAL
Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio: Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	Ámbito departamento de Madre de Dios DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
XVII. TECNICO RESPONSABLE DE ARCHIVO (01) REQUISITO MINIMO a) Técnico en secretariado y archivo b) 02 años de experiencia laboral en instituciones públicas y/o Privado c) Capacitación y cursos en asistencia de gerencia y capacitación y manejo y control de archivo. d) Manejo de Office y herramienta de Internet	FUNCIONES DEL TÉCNICO EN ARCHIVO ➤ Control, resguardo o custodiar los expedientes administrativos existentes en la oficina, administración de los equipos y materiales
Competencias de dominio Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	Contraprestación mensual TECNICO EN ARCHIVO
Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	S/.1,800.00 (Un Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio: Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre	Dirección de Saneamiento F.L.P.R DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<p>XVIII. VERIFICADORES CATASTRALES (04)</p> <p>REQUISITO MINIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Bachiller en Ciencias Agrarias, Agrícola, Forestal y/o Título de Técnico Agropecuario b) 02 años de experiencia laboral en el sector público o privado. c) Cursos de capacitación en manejo de GPS diferencial. d) Capacitación en temas de saneamiento físico legal de predios Rurales en el marco normativo del D.L. 1089. e) Experiencia en Sistema de Información Geográfica (ArcGis, etc.) 	<p>FUNCIONES DE LOS VERIFICADORES CATASTRALES</p> <p>Verificación, Validación de las fichas catastrales de empadronamiento.</p>
<p>Competencias de dominio</p>	<p>Contraprestación mensual</p>
<p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p>VERIFICADORES CATASTRALES S/.2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p>Lugar de prestación del Servicio:</p>	<p>Ámbito departamento de Madre de Dios</p>
<p>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</p>

CAPITULO IV

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

4.1 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 001-2016-DRAMDD			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	22 DE MARZO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

CONVOCATORIA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe y Unidad de Personal de la DRA MDD.	DEL 23 AL 31 DE MARZO 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
3	Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.00 am a 16.00 horas	DEL 01 AL 05 DE ABRIL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

SELECCIÓN

4	Evaluación Curricular	06 y 07 DE ABRIL DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe a partir de las 2.00 pm.	08 DE ABRIL DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	Reclamo y absolución De 7.00 am a 16.00 horas	11 DE ABRIL DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
7	Entrevista personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado 7.30 AM	12 y 13 DE ABRIL DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
8	Publicación de resultados finales en la Oficina de la DRA y la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe	14 DE ABRIL DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

9	Suscripción de contratos 7.00 am a 16.00 horas	15 ABRIL DEL 2016	UNIDAD DE PERSONAL
	Inicio del Vínculo laboral	18 DE ABRIL DEL 2016	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS.

4.2 OBSERVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el Cronograma, por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a la persona que ocupa el segundo lugar en el orden de méritos, De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR: se evaluara bajo los siguientes criterios: Formación Laboral, Especialización, Capacitación, experiencia laboral, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo.	50%	50 puntos
El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de		25 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50%	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	100 puntos
PUNTAJE MINIMO TOTAL DE APROBACION	70%	70 puntos

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

4.3.1 Criterios de evaluación para el puesto de PROFESIONALES.

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A) CALIFICACIÓN CURRICULAR		20 PUNTOS
- Bachiller	15	
- Título Profesional	20	
B) EXPERIENCIA LABORAL		20 PUNTOS
- De 02 a 03 años	10	
- De 03 a 05 años	15	
- De 06 a más	20	
D) CAPACITACIÓN ACADÉMICA		10 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	6	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas	4	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas	3	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	2	
➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas	1	
2 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida	4	
PUNTAJE TOTAL		50 PUNTOS

4.3.2 Criterios de evaluación para los puestos de TECNICOS ADMINISTRATIVO, ASISTENTES TECNICOS, SECRETARIOS Y OTROS.

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
E) CALIFICACIÓN CURRICULAR		20 PUNTOS
- Técnico	20	
F) EXPERIENCIA LABORAL		20 PUNTOS
- 02 años	3	
- De 02 a 03 años	5	
- De 03 a 04 años	10	
- De 04 a 05 años	15	
- De 06 a mas	20	
G) CAPACITACIÓN ACADÉMICA		10 PUNTOS
➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	10	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas	8	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas	6	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	4	
➤ DCapacitación especializada hasta 10 horas académicas	2	
PUNTAJE TOTAL		50 PUNTOS

4.3.3 Criterios de evaluación de entrevista personal para todos los puestos

CRITERIOS	PUNTAJE
ENTREVISTA PERSONAL	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- Aspecto Personal	6 PUNTOS
- Seguridad y Convencimiento	6 PUNTOS
- Conocimientos inherentes al cargo solicitado	20 PUNTOS
- Conocimientos de Cultura General	18 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	50 PUNTOS

CAPITULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los Expedientes se presentaran en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Madre de Dios, en un sobre cerrado debidamente rotulado, según el modelo y estará dirigido al presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2015- DRA, conforme al siguiente detalle:

MODELO DE ROTULACIÓN DE SOBRE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 001-2016- GOREMAD-GRDE/DRA

Área al que postula..... Cargo al

que postula.....

5.1. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio. ANEXO 01
- Declaración jurada d de aceptación de las bases del proceso de selección. ANEXO 02
- Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Direcciópn Regional de Agricultura de Madre de Dios .ANEXO 03
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. ANEXO 04
- Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado. ANEXO 05
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS




Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- g) Curriculum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones.
Nota.- El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2008.

5.2. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Los concursantes podrán participar solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal, caso contrario será descalificado.
-  b) La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinara la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.
-  c) Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria.
- d) El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
-  e) El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presenta la documentación en sobre de manila debidamente firmado y foliado conforme a lo requerido, será inmediatamente eliminado del proceso de concurso.
- f) Para pasar a la etapa de entrevista personal el postulante deberá de obtener como mínimo 30 puntos en la evaluación del curriculum vitae.
- g) El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.
- h) El Comité otorgara por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, una Bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en la cual se establecen los criterios para asignar una bonificación para puestos en concurso para trabajo en la Administración Pública, beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. Dicha bonificación se otorgara al postulante que lo haya indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su Curriculum Vitae competente que acredite su condición de Licenciado (copia simple del documento oficial emitido por la autoridad).
- i) El postulante ganador deberá de presentar copia legalizada de los documentos presentados en el proceso en un plazo no mayor a 48 horas de suscrita el contrato en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- j) Lo que no está contemplado en la presente base, será evaluado y resuelto por la comisión.

Puerto Maldonado, 22 de Marzo de 2016

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N°001-2016- GOREMAD-GRDE/DRA

Ing. Héctor Miguel ROJAS CORAL.

PRESIDENTE

SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES

Secretario

Ing. Reynaldo Vicente CABALLERO PORCEL

MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 1

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

PRESENTE:

Yo,.....identificado

con DNI N°.....Con Domicilio Real

en,..... del Distrito

de.....Provinciay Departamento....., mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 001-2016-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como....., de la Dirección, Oficina o Área de....., para lo cual declaro que cumplo de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado 22 de Marzo del 2016.

Nombre y apellido.....

N° DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con
Domicilio Real en,....., del
Distrito de,.....Provinciay

Departamento....., al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado 22 de Marzo del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe, Identificado con DNI N°....., Con Domicilio Real en....., del Distrito de.....Provinciay Departamento....., al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO ()

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, 22 Marzo del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia
.....y Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: “será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad”. En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado....., días del mes de Abril del 2015.

Puerto Maldonado, 22 de Marzo del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL

VIGENTE CON EL ESTADO

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia.....y Departamento.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, 22 de Marzo del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI.....